

Plataforma de Acción de Beijing:

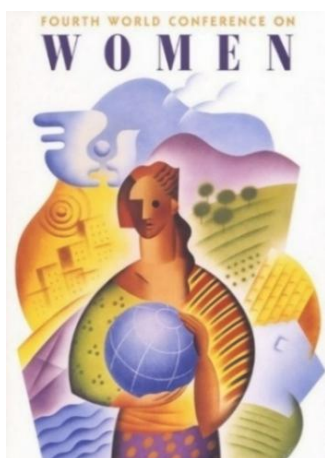
**“Toda persona tiene derecho a participar en el desarrollo cultural, económico, político y social, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.”**

Revisando el enfoque DDHH

Conmemoramos el 30º aniversario de la **Plataforma de Acción de Beijing 1995**, un exhaustivo plan integral orientado, como ningún otro, a la acción para el avance de los derechos de las mujeres en el mundo. Junto a la CEDAW, constituye la más importante referencia y ruta para los derechos humanos de las mujeres. Con el objetivo de darla a conocer y reivindicar su vigencia, en 2025 el proyecto de Mujer y Sociedad **Beijing+30** pretende revisar la actualidad de la Plataforma, esfera a esfera.

### 12 Esferas críticas

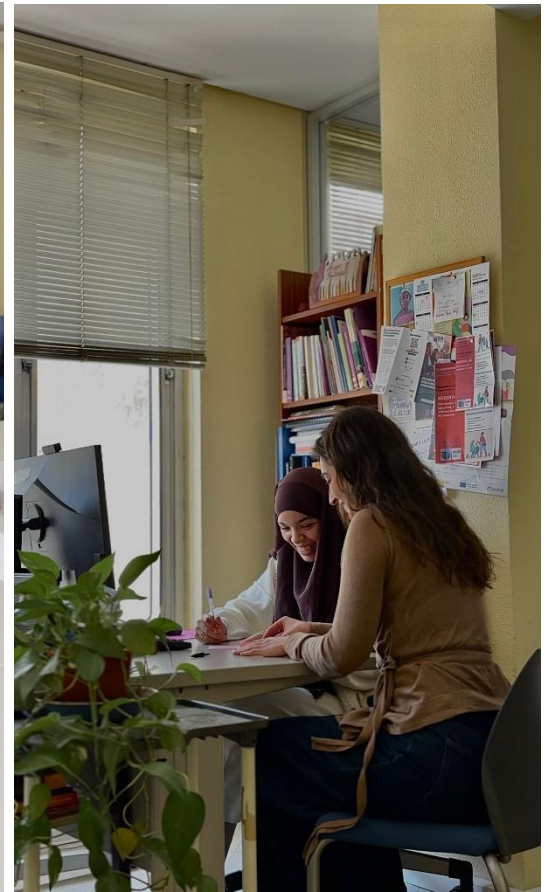
1. Mujer y Pobreza
2. Mujeres, educación y capacitación
3. La mujer y la Salud
4. Violencia contra las mujeres
5. Mujer y Conflictos armados
6. La mujer y la Economía
7. Mujeres, Poder y toma de decisiones
8. Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer
9. La mujer y los medios de difusión
10. Mujeres y Medio ambiente
11. Las niñas
12. **Los DDHH de las mujeres**



Cartel oficial anunciador de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres de 1995, Pekín.



Foto: Mujer y Sociedad. ¿Cómo pueden l@s jóvenes nativ@s enfrentar el acoso y la violencia sexual y de género en las redes a través de la comunicación asertiva?. Proyecto “Kit Digital”, 2024. [Ir a página 3]



## Derechos humanos ¿para quién?

La desigualdad estructural impide su plena realización a las mujeres

En 1995, la **Plataforma de Acción** señaló los Derechos Humanos de la Mujer como una de las doce áreas de especial preocupación. Tres décadas después, mes a mes hemos revisado todas las esferas, dedicando la última gaceta del año a los DDHH. El mensaje oficial de António Guterres, conmemorando la Declaración Universal de los derechos humanos de 1948 en 2025, es que los DDHH son esenciales para sobrevivir, prosperar y construir sociedades pacíficas e inclusivas. También alerta sobre la reducción del espacio cívico y la persistencia de graves violaciones.

Los derechos humanos forman un sistema integrado e **interdependiente**: significa que la vulneración de uno afecta al ejercicio de los demás. Sin educación, se limita la libertad de expresión. Sin salud, la participación social. Sin igualdad, se restringe el acceso a la justicia y al trabajo digno.

¿Qué sucede con los DDHH de las mujeres? Cuatro obstáculos siguen debilitando este sistema: **discriminación, falta de autonomía** corporal, sexual y económica, **violencia contra mujeres y niñas** y **sobrecarga de cuidados**, que resta tiempo y derechos. Todo ello genera una desigualdad estructural que impide la plena realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

La Conferencia de Beijing señaló: “Muchas mujeres enfrentan **barreras** para el disfrute de sus derechos humanos debido a factores tales como su raza, idioma, origen étnico, cultura, religión, incapacidades o clase socioeconómica o debido a que son indígenas, migrantes, incluidas las trabajadoras migrantes, desplazadas o refugiadas” (desigualdad o discriminación múltiple e interseccional).

➤ Y, sobre todo,

La Plataforma de 1995 instó a todos los países a ratificar la **Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra Mujer (CEDAW)** que es la **carta magna de los derechos de las mujeres**”, aprobada en 1979. [ Pág. 2]



Logo oficial de la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer de 1995, Pekín.

### Sistema de cuidados

Una infraestructura de paz

Pacto Birregional de Cuidados

Los sistemas de cuidado deben ser reconocidos como infraestructura para la paz y la justicia territorial.

Pág. 2

### Violencia digital

Una violación de DDHH

Sin consentimiento, es violencia

La violencia de género es una violación de los Derechos Humanos. La violencia digital de género es violencia real.

Pág. 3

### Movilidad humana

Un derecho humano

Día de las personas migrantes

En 2026 se celebrará la 2ª revisión del Pacto Mundial de las Migraciones (PMM). Hay muchos desafíos aún para las mujeres migrantes.

Pág. 4

El discurso de cuidados puede ser usado para reinstalar roles tradicionales

## Cuidados, ¿Infraestructura para la paz?

El Pacto Birregional de la UE y América Latina y el Caribe

El **Pacto Birregional de Cuidados**, aprobado en noviembre de 2025 en Santa Marta, Colombia, es un marco de cooperación entre la Unión Europea y 16 países de América Latina y el Caribe (ALC) para fortalecer los sistemas de cuidados y garantizar servicios accesibles y de calidad. Pretende redistribuir las responsabilidades (Estado, familias, sector privado, hombres y mujeres), y reconocer el valor del trabajo de cuidados, abordando la desigualdad de género.... Pero hay retos:

- Desde ALC, el Pacto puede seguir dejando invisible el trabajo de cuidados no remunerado; falta un enfoque interseccional que atienda a mujeres indígenas, afrodescendientes y migrantes.
- En España existe un grave problema de precariedad laboral de las trabajadoras migrantes, insuficiente financiación de todos los servicios públicos, y una

necesidad de políticas claras sobre tiempo y corresponsabilidades.

En resumen, el Pacto supone un avance, pero **críticas feministas** advertimos que puede quedarse en lo simbólico si no se garantiza financiación, derechos laborales y servicios públicos universales. La falta de un verdadero enfoque interseccional supone el riesgo de perpetuar la precariedad y la sobrecarga femenina.

Por otro lado, en el actual contexto de reacción ideológica y belicismo, existe el peligro de que el **discurso de los cuidados sea usado para reinstalar roles tradicionales**, romantizando el sacrificio femenino. Es preciso vincular cuidados con **democracia y paz**: sin sistemas de cuidados justos, las mujeres siguen excluidas de procesos de liderazgo, participación e inclusión.

El **caso de Colombia** es emblemático: la sociedad civil y las mujeres han vinculado históricamente **cuidados, paz y justicia territorial**, mostrando la necesidad de integrar estos elementos para lograr transformaciones reales. Cuando se cumplen 9 años de su Acuerdo de Paz -sin paz total aún- ejemplos como el colombiano, donde las mujeres defensoras, cuidadoras y constructoras de paz han exigido políticas integrales que reconozcan su rol, **evidencian la necesidad de articular estas dos agendas/culturas, la del cuidado y la de la paz.**



### Cultura de Cuidados - Cultura de Paz

- Los sistemas de cuidado deben ser reconocidos como infraestructura para la paz, especialmente en territorios afectados por conflictos, desplazamientos y exclusión, como Colombia.



Portada de la Guía Didáctica para Educadores/as sociales. Foto Mujer y Sociedad, 2025.

Mujer y Sociedad

## CEDAW: Carta magna de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) se aprobó en 1979. En Beijing en 1995 se pedía su ratificación universal para el año 2000, “limitando el alcance de cualesquiera reservas que se formularen a la Convención. Y examinando periódicamente esas reservas con miras a retirarlas.” Beijing fue importante en su exhortación a todos los Estados a emprender una revisión de todas las leyes, políticas, prácticas y procedimientos nacionales a fin de garantizar que se cumplieran las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos al respecto. Hoy, la adhesión a la Convención es muy alta: EEUU y Palaos han firmado, pero no ratificado. La Santa Sede, Irán, Somalia, Sudán y Tonga no son signatarios.

Mujer y Sociedad

## La educación, derecho humano

Cuando las plataformas digitales sirven para educar

El derecho a la educación es un derecho fundamental reconocido en la Declaración Universal de 1948. La Plataforma de Beijing señaló que **“la Educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz”**.

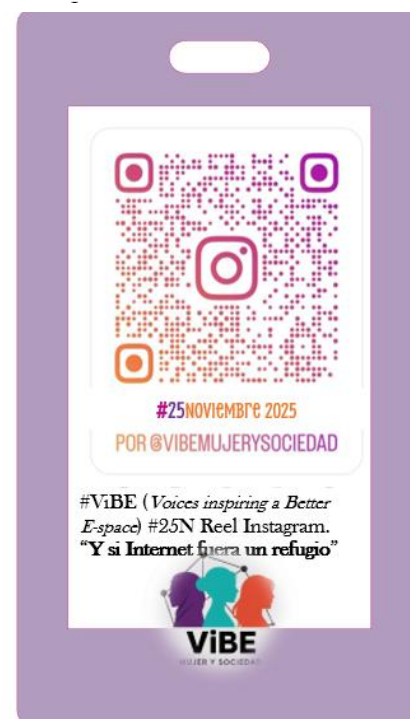
En 2017 la CEDAW (Convención para la Eliminación de no discriminación contra la Mujer) emitió la Recomendación general 36 sobre el derecho de las niñas y de las mujeres a la educación. La Recomendación, aborda la falta de fondos, de instalaciones adecuadas y de acceso y la violencia de género en el entorno escolar.

En la gaceta nº1 de Beijing+30, de 24 enero de 2025, Día internacional de la Educación, recordábamos que **Afganistán prohíbe a 1,5 millones de niñas y mujeres a la educación secundaria y universitaria.** (UNICEF 2024).

Lamentablemente, UNICEF señala que hoy son ya **2,2 millones de niñas** afganas privadas de asistir a la escuela. Esta privación es una grave violación de los derechos, con consecuencias terribles para su futuro y el de toda la nación afgana. Pues bien, algunas niñas, con apoyo de la UNESCO, **acceden a contenidos educativos mediante plataformas digitales, radios comunitarias y aplicaciones móviles**, aunque el acceso es desigual y vigilado.

En 2024, la Asociación Pro-Derechos Humanos de España (APDH), junto a otras asociaciones, presentó denuncia ante la Fiscalía de la Corte Penal Internacional señalando que el régimen talibán comete el delito de **“apartheid de género”**. En julio de 2025 la CPI dio un paso decisivo al emitir órdenes de arresto contra líderes talibanes, reconociendo abusos como **crímenes de lesa humanidad por motivos de género.**

- QR con el video “¿Y Si internet fuera un refugio?” ViBE



Mujer y Sociedad

# La violencia de género es una violación de los Derechos Humanos

Desde 2022, trabajamos contra la ‘pandemia’ de la violencia digital de género



#ViBE (Voices inspiring for a Better E-Networks)  
#25N Reel Instagram “Y si Internet fuera un refugio”

Mujer y Sociedad Joven

## La comunidad de jóvenes #ViBE\_MujerySociedad [“Voices inspiring a Better E-space”]

ViBE significa que las voces diversas y críticas tienen el poder de transformar el espacio digital en un lugar más inclusivo, seguro y esperanzador.

ViBE propone otra historia: la de chicas que no ven normal la violencia, que se apoyan, que crean comunidad y cambian la cultura digital desde dentro.

Apoyar a ViBE es apostar por una vida digital libre de violencia, a través de 6R:

- ☒ **Reconocer** señales de alerta (control, acoso, manipulación, difusión no consentida de imágenes...)
- ☒ **Recursos** y herramientas para frenarlas para denunciar, pedir apoyo y cuidarse.
- ☒ **Resistir**, que las chicas abandonen las redes por miedo o agotamiento.
- ☒ **Relacionarse** de forma segura.
- ☒ **Reflexionar** colectivamente: cápsulas educativas, podcasts y dinámicas virales para fortalecer la conciencia crítica sobre la violencia digital.
- ☒ **Redes sociales** para empoderarse. ViBE apuesta por el derecho a habitar lo digital sin violencia.

## La violencia digital de género es violencia real

La digitalización del acoso y control machistas

La Violencia de Género es una violación de los Derechos Humanos. Es reconocida por la ONU como el crimen impune más frecuente y generalizado del mundo.

Desde 1990, Mujer y Sociedad acompaña a mujeres migrantes, refugiadas, y colectivos en situación de especial vulnerabilidad. Nuestra misión es **analizar, denunciar, incidir y transformar** para construir sociedades inclusivas y sostenibles. Tras la crisis del COVID-19, y ante un contexto de nuevos retos, renovamos nuestra hoja de ruta. Retos que pusieron en entredicho los objetivos de desarrollo sostenibles de la Agenda 2030 y que recortaron años de avance, especialmente del ODS 5 (Igualdad y **derechos de las mujeres**). La violencia contra las mujeres y las niñas se exacerbó en todos los países.

El machismo aprovechó el aislamiento para **aumentar el control y usó las tecnologías para trasladarlo al mundo digital**. Así, el incremento del uso de internet derivó en un aumento de casos de acoso, control y difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, violándose los derechos básicos de indemnidad sexual y el derecho a la intimidad y a una vida libre de violencia de las mujeres.

Posteriormente se supo que durante el confinamiento las jóvenes estuvieron más expuestas que nunca a pornografía y contenidos violentos en línea. **Con la normalización del uso de las redes sociales, se normalizaron también las conductas dañinas**. Casos en España como el de Almendralejo (2023), donde se difundieron imágenes manipuladas con IA de niñas de 11 a 17 años mostraron cómo la violencia digital se instaló en el espacio juvenil.

Aquellos años, el Ministerio de Igualdad difundió mensajes en medios y redes sociales advirtiendo que la violencia digital es una extensión de la violencia machista tradicional, con consecuencias reales en la vida de las víctimas, aunque campañas más visibles y específicas (como la campaña **#ViolenciaDigital.EsViolencia**) llegarían en 2024.

Rápidamente la violencia se ha colado en todos los dispositivos y en todas las plataformas digitales. **Y esta forma de violencia afecta de manera particular a la juventud, y en especial a las chicas más jóvenes**: las redes sociales —espacio cotidiano para la generación de nativ@s digitales— replican y amplifican las desigualdades, los estereotipos y prejuicios del mundo offline, generando un entorno hostil y misógino.

## El silencio nunca será un ‘sí’

El machismo aprovecha la tecnología para aumentar su acoso y control en el ciberespacio, muchas veces con intención de relacionarse sexualmente, sin preguntar jamás. En ese entorno no parece haber límites y sí sensación de anonimato que aprovechan, sobre todo, los agresores.

Las mujeres jóvenes son las más afectadas por el delito de **difusión no consentida de imágenes íntimas**, mayormente de carácter sexual, así como de otras prácticas como el **sexpredding**. El silencio nunca será un “sí”. En las redes aumenta la presión de estereotipos digitales y esa presión es exacerbada por el capitalismo y el consumismo: “Jóvenes: podéis sacar capital de vuestro cuerpo, vende una foto de tu espalda o tu pie”, ...y cuanto más pequeño, más valor para el comprador. Tras un falso empoderamiento que invita a las jóvenes a pensar que tienen libertad y autonomía, con engaño y fuerte presión, lo que se está produciendo en plataformas como OnlyFans es una **putificación** creciente.

Esto es una **violación de los derechos humanos**. El 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, nuestra campaña en las redes recuerda, entre otras cosas, que:

- ❖ **El consentimiento no es negociable ni condicionado**. Es un acto libre y reversible.
- ❖ **Proteger el consentimiento es proteger los derechos de las mujeres**.



**DONA** a este proyecto, a través de la plataforma **Ongoing**. Muy sencillo solo [pincha aquí](#).



Mujer y Sociedad. "Día internacional de las migraciones 2025".

## Derechos humanos y mujeres migrantes

Mujer y Sociedad

### La violencia de género afecta en mayor proporción a las mujeres migrantes

La inmigración en España y Europa despierta debates intensos con discursos alarmistas y xenófobos de la ultraderecha. Con ello se socavan derechos fundamentales. En España datos recientes revelan que lejos de representar una amenaza, la llegada de personas extranjeras está contribuyendo a sostener la economía, rejuvenecer la sociedad y fortalecer servicios esenciales.

Entre las **ventajas de la inmigración**, en España destaca que la población extranjera ha contribuido a aumentar la recaudación de la Seguridad Social y a generar más empleo, sin que ello haya supuesto un impacto negativo en los salarios nacionales. Todo ello se traduce en mayor estabilidad y en una garantía de futuro para el sistema económico y social. Pero **seis de cada diez migrantes en situación irregular** son mujeres. Ellas constituyen el colectivo más castigado por los **abusos laborales**, sobrerrepresentadas en sectores donde la explotación y el acoso sexual son cotidianos. Reconocer esta realidad es imprescindible. Aun en condiciones laborales difíciles, ellas sostienen gran parte del trabajo de cuidados, esencial para la sociedad.

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) se aprobó en 2018. Con la Medida 31 España y el resto de los firmantes se comprometieron a promover **la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y se respeten y protejan plenamente los derechos humanos de las mujeres y las niñas**.

**Migrar es un derecho**, y en el mundo este derecho se restringe cada vez más, se cambia la acogida por la securitización de fronteras. Esto afecta especialmente a las mujeres y niñas, quienes se ven expuestas a abusos y violencias de todo tipo desde que inician su proyecto migratorio, sea este voluntario o forzado. Una de las más graves violencias es la violencia institucional que se produce en el país de acogida.

En 2022 hubo una primera revisión global del PMM. En 2026 tendrá lugar la segunda. Además, España tiene hasta junio de 2026 para preparar las condiciones para implementar el Pacto Europeo de Migraciones y Asilo. España debe eliminar barreras de entrada aportando más recursos al Reglamento de Extranjería. Además, la sociedad civil nos oponemos **a los campos de deportación de migrantes** fuera de la UE, **porque vulneran los derechos humanos**.

**Pacto Mundial para las Migraciones (PMM) y género.** ¿Por qué el feminismo cuestiona el PMM? Porque no logra articular plenamente género, interseccionalidad y derechos laborales. Es un marco global importante, pero advertimos que, sin una integración real de **género y enfoque de derechos**, las mujeres migrantes seguirán siendo invisibilizadas y vulnerabilizadas.

“Sin cambios profundos, el Pacto acabará reforzando desigualdades y dejando a las migrantes en la periferia de las políticas, sin reconocerlas como protagonistas de la gobernanza migratoria.”

[El Pacto Mundial de las Migraciones de 2018 será revisado por segunda vez globalmente en 2026]

El Pacto reconoce la igualdad de género como principio transversal, pero su aplicación práctica sigue siendo limitada. Estos son los motivos:

**Feminización de la migración:** hoy, el 48% de las personas migrantes internacionales son mujeres. Muchas trabajan sin protección laboral.

**Violencia y vulnerabilidad:** mujeres y niñas migrantes enfrentan mayores riesgos de violencia sexual, trata y explotación en tránsito y destino. **Las mujeres migrantes siguen sobrerrepresentadas entre los índices de violencia de género en España.**

**Interseccionalidad insuficiente:** no aborda plenamente las discriminaciones múltiples que afectan a mujeres migrantes pobres, racializadas, indígenas, afrodescendientes o con discapacidad.

**Agencia invisibilizada:** se tiende a ver a las mujeres migrantes solo como víctimas, sin reconocer su papel activo en comunidades y su desarrollo.

**Seguridad vs. derechos:** en la práctica, el Pacto ha sido usado más para reforzar controles fronterizos que para garantizar derechos humanos, lo que perpetúa exclusiones, exacerbadas en el caso de las mujeres.